

PROMULGA ACUERDO N° 196 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2022.

560

DECRETO EXENTO N° _____ 2022

RECOLETA, 04 ABR. 2022

VISTOS:

1. El acuerdo N° 196 de fecha 14 de diciembre de 2022, del Concejo Municipal de Recoleta, en el cual se acordó "Aprobar la actualización del Plan Anual de Seguridad Pública año 2022".

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente acuerdo:

DECRETO:

PROMULGUESE, el Acuerdo N° 196 de fecha 14 de diciembre de 2021, que establece:

"APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2022, DETALLADO EN DOCUMENTO ANEXO, DENOMINADO "PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022", EMANADO POR SECPLA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho, ARCHÍVESE.



[Signature]
LUISA ESPÍNOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

[Signature]
EFG/JJB.

1948763

ACUERDO N° 196

RECOLETA, 14 DICIEMBRE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, en sesión de 05 Octubre 2021 en el cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021; el memorándum N°434 de 05 de octubre de 2021 de la Sra. Directora Secpla doña Catherine Manríquez Osorio; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2022 DETALLADO EN DOCUMENTO ANEXO, DENOMINADO “PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022” EMANADO POR SECPLA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Luis Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.

LESM/pgs.

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- D. A.F.

Luisa Espinoza San Martín

Luisa Espinoza San Martín
17/12/2021 11:49:31 (UTC-03:00)
Signed by Luisa Espinoza San
Martín, lespinoza@recoleta.cl

ACUERDO N° 196

RECOLETA, 14 DICIEMBRE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, en sesión de 05 Octubre 2021 en el cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021; el memorándum N°434 de 05 de octubre de 2021 de la Sra. Directora Secpla doña Catherine Manríquez Osorio; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2022 DETALLADO EN DOCUMENTO ANEXO, DENOMINADO “PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022” EMANADO POR SECPLA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Luis Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.

LESM/pgs.

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- D. A.F.

Luisa Espinoza San Martin

Luisa Espinoza San Martin
17/12/2021 11:49:31 (UTC-03:00)
Signed by Luisa Espinoza San
Martin, lespinoza@recoleta.cl



Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública ¹ de Recoleta

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN



Plan Comunal de Seguridad

- ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3
DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	5
1) INTRODUCCIÓN.....	6
2) DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA:.....	10
3) IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL COMUNAL.....	11
4) PROBLEMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PESQUISADOS EN EL PLADECO	13
5) PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE AFECTAN LAS CONDICIONES DE VIDA Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE VECINOS Y VECINAS, SEGÚN EL DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD DE LA COMUNA DE RECOLETA	14
6) LÍNEAS ESTRATÉGICAS, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA:.....	18
7) OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD HUMANA:.....	21
OBJETIVO GENERAL	21
8) MATRIZ DE INTEGRACIÓN (DIMENSIONES, OBJETIVOS, ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS, ACTORES RESPONSABLES Y PROGRAMAS INTERSECTORIALES ASOCIADOS).....	22
EL PLAN COMUNAL EN FORMATO PLADECO.....	32
9) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y COMPONENTES DE PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA RECOLETA.....	34
10) MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA CON ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA	49

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan	Plan Comunal de Seguridad Pública de Recoleta, con enfoque de Seguridad Humana
Región y Provincia	Región Metropolitana, Provincia de Santiago
Alcalde	Daniel Jadue Jadue

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (<i>según condiciones establecidas en ley N° 20.965</i>).	El día 8 de marzo de 2017, de acuerdo a la ley N° 20.965.
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	Si existía, su fecha de constitución fue el 20 de noviembre de 2014.
Descripción de funcionamiento (<i>¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?</i>)	Funciona el último jueves de cada mes, con una programación temática y existe interacción entre los diversos consejeros, esto es: el alcalde, concejales, la Fiscalía Norte, Carabineros de Chile, PDI, Gendarmería, representantes de los miembros del COSOC y representantes de organismos públicos.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Existe una mesa interinstitucional compuesta por el alcalde, la Fiscalía Norte, la 6ª Comisaria de Recoleta, la PDI y Jefa de Departamento de Prevención y Seguridad Comunitaria.

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	ROL CCSP	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Daniel Jadue Jadue	Presidente	Municipalidad de Recoleta		danieljadue@recoleta.cl
Luisa Espinoza	Secretaria Municipal	Municipalidad de Recoleta		lespinoza@recoleta.cl
Christian Peña	Secretario Ejecutivo	Municipalidad de Recoleta		cpem@recoleta.cl
Fares Jadue	Representante	Concejo Municipal Recoleta		fjadue@recoleta.cl
Karen Garrido	Representante	Concejo Municipal Recoleta		kgarrido@recoleta.cl
Freddy salgado	Representante	6° Comisaría de Recoleta		Freddy.salgado@carabineros.cl
Cristian Barraza	Representante	PDI		charras@carabineros.cl
Marcelo Cabrera	Representante	Fiscalía Centro Norte		mcabrera@minpublico.cl
Héctor Pavez	Representante	Gendarmería		hectorpavez@gendarmeria.cl
Carol Yáñez	Representante	COSOC		carolsindicato6@gmail.com
José Miguel Zelava	Representante	COSOC		zelava@recoleta.cl
Carla Barrientos	Representante	SENDA		coordinacionsenda.recoleta@gmail.com
José Luis Leal	Representante	Gobierno		jleal@interior.gov.cl
Paulina Sarquis	Representante	SENAME		psarquis@sename.cl
Elda Fazzi	Encargada Seguridad	Municipalidad de Recoleta		Efazzi@recoleta.cl

100

100

100

100

100

100

100

100



DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Antecedentes generales:

Nombre de entidad: Departamento de Prevención y Seguridad Comunitaria Entidad ejecutora: Municipalidad de Recoleta diagnóstico:	
Periodo de realización del diagnóstico.	de Junio de 2020 a Noviembre de 2020.
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>Para la actualización del diagnóstico se utilizaron antecedentes entregados por los programas que componen el Departamento de Prevención y seguridad Comunitaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Municipal Convivencia y Seguridad Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitaria. 2. Programa Lazos Recoleta. 3. Programa Detención Temprana (EDT) Recoleta. 4. Programa Centro de la Mujer Recoleta. 5. Programa SENDA Previene en la Comunidad. 6. Oficina de Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia. 7. Programa Barrio Comercial Protegido. <p>Las fuentes secundarias fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Recoleta. • Subsecretaría de la Prevención del Delito del Ministerio del Interior, Sala CEAD. • PLADECO.

1

2

3



1) INTRODUCCIÓN

Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de Recoleta – 2020-2024. Perspectiva de Seguridad Humana

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Recoleta, elaborado por la gestión municipal liderada por el alcalde Daniel Jadue, se diseña en base a la información obtenida a partir de las dimensiones estratégicas del PLADECO, de los datos emanados desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, el diagnóstico de seguridad comunal, de las otras fuentes ya descritas y en base al concepto de Seguridad Humana.

A nivel comunal, se ha experimentado un cambio de paradigma en relación a la conceptualización de seguridad, que se traduce en un cambio de enfoque, desde el control punitivo del delito hacia uno más preventivo, de coordinación policial y coproducción de seguridad por parte de todos/as los/as actores relacionados con las materias de seguridad.

Desde esta nueva perspectiva en términos de seguridad, se ha desarrollado un enfoque diferente al tradicional, desde el concepto de Seguridad Humana, que no reemplaza las concepciones clásicas de la seguridad, sino que las complementa. Esta nueva mirada, visualiza el problema de la seguridad pública como un fenómeno multidimensional, en el cual se reconocen una variedad de causas y una serie de formas de manifestación. Este enfoque, concibe el problema de la seguridad pública como un componente interconectado con otros procesos y problemáticas, que ponen en riesgo la seguridad y la libertad de la vida humana, y que al largo plazo impiden la realización plena del ser humano.

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

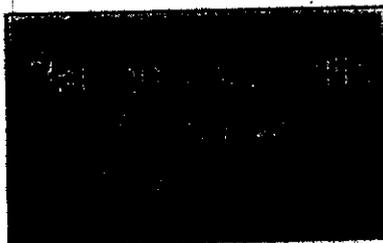
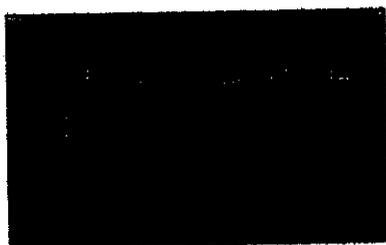
11/11/11

11/11/11

11/11/11



Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Recoleta



Concepto de
Seguridad
Humana

(Elaboración propia)

El *enfoque de seguridad humana*, por tanto, nos entrega una mirada global “que consiste en proteger de todas las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas) a todas las vidas humanas” (1). El cual, además, se sustenta en dos estrategias de acción que actúan en forma recíproca y pretenden dar una seguridad integral al ser humano.

Por una parte, están las medidas de protección que establecen todo tipo de instituciones (el Estado, los organismos internacionales, las ONG, y el sector privado), mediante las cuales se enfrentan las amenazas que los ciudadanos no pueden resolver por sí solos, como lo son los grandes desastres naturales, las crisis económicas y los conflictos bélicos. En esta estrategia, la ciudadanía tiene un rol más bien pasivo y son estas instituciones (principalmente el Estado) las que proveen de la protección necesaria.

La segunda estrategia, es la del empoderamiento, en la que las personas y comunidades tienen un rol ciertamente más activo, el que les permite generar herramientas de auto protección ante las amenazas del exterior.

Dentro de esta última estrategia, de índole participativa, encontramos la seguridad pública, denominada también seguridad comunitaria. Es en este espacio, donde la comunidad

100

100

100

100

100

100

100

100

100



organizada desarrolla una serie de protocolos que tienen como objeto salvaguardarse de las amenazas delictuales y/o externas de las que pueden hacerse cargo desde sus diferentes espacios y/o roles. Uno de los objetivos estructurales de esta aproximación es entonces el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la comunidad y de establecer nexos institucionales con actores públicos y privados de la localidad que les ayudan a gestionar soluciones a sus problemas.

En el contexto actual y a modo de ejemplo, podemos mencionar la acción desarrollada en las "ollas comunes", la que representa una forma de organización y gestión de la comunidad, donde se desarrolla una acción social organizada, para proteger a la comunidad de la amenaza por la falta de alimentos y/o garantías estatales en momentos de crisis, como lo sucedido producto de la crisis sanitaria asociada a la pandemia de Covid-19.

La Seguridad Humana se basa en, al menos, seis principios básicos que rigen y determinan su quehacer:

1) **Está centrada en las personas:** es un enfoque donde el ser humano es el centro y se consideran todo el conjunto de amenazas que ponen en riesgo su sobrevivencia, calidad de vida y dignidad.

2) **Es multisectorial:** En este sentido, se deben comprender las diferentes causas y dimensiones que insegurizan a las personas, sin importar que su origen sea la economía, salud, medio ambiente, la seguridad personal y/o comunitaria, etc.

3) **La interconexión de las amenazas:** Una catástrofe como un conflicto bélico puede provocar hambruna, daños al ecosistema o una crisis sanitaria y puede expandirse geográficamente.

4) **Es integral:** Así como una amenaza puede afectar diversos aspectos de la vida humana, las soluciones que se desarrollan deben ser integrales, abarcando todas las características o aristas de un problema, lo que requiere interrelacionar soluciones que aborden la totalidad de la problemática.

5) **Es contextualizada:** Las amenazas a la seguridad de las personas pueden darse en diversos contextos, por tanto, la búsqueda de soluciones debe apuntar al contexto específico de cada amenaza.

6) **Es preventiva:** Al determinar las causas y las formas de manifestación de las inseguridades, la seguridad humana debe orientar su quehacer en la prevención, utilizando tanto estrategias de protección como de empoderamiento.

En este sentido, la lista potencial de amenazas contra la seguridad humana puede ser larga, pero la mayoría de los textos las clasifican en estas siete dimensiones:

1. Seguridad económica.
2. Seguridad alimentaria.
3. Seguridad en materia de salud.
4. Seguridad ambiental.
5. Seguridad personal.
6. Seguridad de la comunidad.
7. Seguridad política.

Tomando estas siete dimensiones como un marco de referencia, se relacionaron con las prioridades de intervención sugeridas en la Actualización del Plan Comunal y la información recopilada a partir del diagnóstico de seguridad comunal.

Así, se acercaron cada una de las dimensiones clásicas de seguridad humana a los problemas de la comuna encontrados en dichos documentos, y se establecieron las siguientes dimensiones.

1. Protección y empoderamiento de los/as habitantes de la comuna respecto de la problemática de consumo de drogas y alcohol, y del microtráfico, mediante la prevención, tratamiento e integración social.
2. Protección y empoderamiento del bienestar social y seguridad humana de las mujeres en la comuna, para prevenir VIF y violencia de género.
3. Protección y empoderamiento en relación a la exposición de las personas a las diversas violencias sociales y delictuales.
4. Protección y recuperación de los espacios públicos, incluyendo áreas verdes, plazas y veredas, que permitan a los habitantes de Recoleta disfrutar de espacios de calidad, iluminados y bien equipados.

5. Promoción y empoderamiento de la participación ciudadana en procesos de coproducción de seguridad comunitaria a nivel comunal.

6. Protección para los NNAJ a nivel comunal mediante un sistema de integral prevención y protección.

2) DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA:

Geográficamente la comuna de Recoleta se encuentra ubicada en el sector centro-norte del Gran Santiago posee una superficie de 16 km² (INE, 2017). Limita al Norte con la Comuna de Huechuraba, al Poniente las Comunas de Independencia y Conchalí, al Oriente con las comunas de Providencia y Vitacura, y al Sur con la Comuna de Santiago. Para efectos administrativos, la comuna de Recoleta se encuentra dividida en 4 Macrozonas y en 35 Unidades Vecinales.

La imagen urbana está directamente asociada a la estructura norte-sur por su carácter funcional y morfológico. En cuanto al sector Sur, presenta gran diversidad de actividades de carácter multicultural histórico y patrimonial, destacando el sector del Mercado de la Vega Central, el comercio y locales del sector de Patronato, restaurantes del Barrio Bellavista, el Hospital Psiquiátrico contiguo a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, el acceso al Zoológico y el Parque Metropolitano. Dispone, además, de 407.000 m² de áreas verdes en forma directa, más 259.968 m² con interés ambiental indirecto, lo que da una cobertura de 4.5 m² por habitante.

De acuerdo a datos extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2020, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Recoleta cuenta con un total de 150.000 habitantes y se proyecta que para el presente año los habitantes de la misma comuna alcanzan la cifra de 190.075 personas, con una variación del 20,41%.

Del total de la población de la comuna, en el año 2017 se estimó que 77.709 eran hombres (49,2%) y 82.291 mujeres (50,8%). Se estima que para el año 2020, 94.387 son hombres y 95.688 mujeres. Respecto a la composición por grupos de edad, en el año 2017 se observa un predominio en el rango etario de 15 a 29 años, pero se proyecta que para el 2020 la mayor concentración de población se sitúa en el rango etario de 30 a 49 años, representando el 24,04% de la población total de la comuna.

Según datos del INE al año 2017, el total de extranjeros a nivel país, alcanzó una cifra récord de 78 millones de personas. De este total, la Región Metropolitana concentraba el 62,0% de toda la población migrante paísa. En un estudio más actualizado, ejecutado en conjunto por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el Departamento de Extranjería y Migración (INE Y DEM, 2019), se establece que para 31 de diciembre de 2019 la población extranjera llegó a 1.492.522 personas, lo que significa un aumento absoluto de 240.000 personas y un aumento relativo de 19,4% respecto del año 2018. Estos datos toman relevancia a nivel comunal, ya que se estima que para diciembre del año 2018 Recoleta tenía 33.345 personas migrantes. Este fenómeno migratorio relevante, que genera cambios significativos a un nivel socio demográfico, ha incrementado a su vez, los niveles de hacinamiento a nivel comunal.

Según el Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial del Ministerio de Desarrollo Social, para diciembre del año 2018, el 13,1% de los habitantes de la comuna, vivía en hogares carentes de servicios básicos y el 19,1% de la población de Recoleta se encontraba habitando **hogares hacinados**, lo que nos señala un problema importante en términos de desarrollo social. En este mismo sentido, en relación a las tasas de pobreza a nivel comunal, de acuerdo a los resultados de la encuesta CASEN 2017, la tasa de pobreza por ingresos en la comuna representa un 6,9% y la tasa de **pobreza multidimensional un 22,5%**.

La pobreza multidimensional representa un tipo de pobreza que se refiere a la privación simultánea en distintas dimensiones del bienestar, es experimentar varias privaciones al mismo tiempo (CEPAL, 2017) y no tan sólo se refiere a la medición respecto a ingresos económicos. Esto es sumamente importante, considerando que a nivel comunal la tasa de pobreza multidimensional está muy por encima de la tasa de pobreza por ingresos. Lo que nos señala que, con el antiguo sistema de medición, aun existiendo hogares que contaban con ingresos levemente superiores a la línea de pobreza, no eran considerados pobres, a pesar de las múltiples carencias que experimentaban en diversos ámbitos, como educación, salud, servicios básicos, etc.

En relación a la Educación en la comuna, Recoleta posee 64 establecimientos educacionales, de los cuales 19 son municipales, 43 son particulares subvencionados y sólo 2 particulares privados. En esta línea, es posible agregar que un amplio porcentaje de estudiantes están matriculados en establecimientos de carácter particular subvencionado (67%), seguido por establecimientos educacionales municipales (29,7%), y finalmente, en muy menor escala, en particulares pagados (3,1%).

Otro aspecto relevante en materia educativa, tiene que ver con la tasa de deserción escolar o tasa de incidencia, que busca medir la cantidad de estudiantes que se matricularon en el 2018 y 2019 respectivamente, y reflejar así la proporción de estudiantes que salieron del sistema escolar, sin haberse graduado ni presentar matrícula, ni en el sistema regular de niños, niñas y jóvenes, ni en el sistema de adultos. Según el Centro de Estudios MINEDUC 2017, la tasa de incidencia de deserción escolar es de 1,9% para el año 2019, donde el número de estudiantes matriculados llega a 28.087, lo que representa 794 matrículas más que en el año 2018 en la comuna de Recoleta.

3) IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL COMUNAL

En materia de **seguridad**, a nivel regional, de acuerdo a la ENUSC 2019, un 82% de las personas a nivel país percibe un aumento de la delincuencia, y un 37% percibe que será víctima de un delito en los próximos 12 meses, y en un 23,3 % de los hogares uno de sus miembros fueron víctimas de un delito. En relación a esto, según la Fundación Paz Ciudadana, en sus datos sobre victimización y revictimización, en el año 2019, el 40,6% de los hogares fue víctima de robo o intento de robo en los últimos 6 meses, cifra que representa un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al año 2018. Este aumento se produce principalmente en la Región Metropolitana, donde la cifra creció de 23,6% a 30,1%.

A pesar de esta percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía, las denuncias durante el año 2019 disminuyeron significativamente respecto al año 2018, pasando de un 61,3% a un 49,4%, valor ciertamente alarmante, considerando que esta dinámica reduce la información disponible para hacer una persecución

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of the data management process.



efectiva de los delitos. Esto puede relacionarse con una baja calificación o una desconfianza hacia instituciones que reciben las denuncias, particularmente Carabineros de Chile, cuyo accionar ha sido catalogado como “insatisfactorio” por el 53,5% de los/as encuestados, lo que representa un alza de 1 punto porcentual en comparación con 2018 (ENUSC 2019).

La comuna de Recoleta, de acuerdo al análisis de la Fundación Paz Ciudadana para el año 2019, se encuentra en el número 6 del ranking comunal para los delitos de mayor connotación social, ubicándose en un nivel crítico. Por otro lado, se visualiza como una de las 74 comunas a nivel nacional que concentran el 82% de denuncias por delitos de mayor connotación social y la mayor parte de las expresiones de desórdenes visitados en el espacio público. Pese a las diferentes iniciativas en temáticas de seguridad a nivel comunal, según datos extraídos desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, es posible agregar que las denuncias por Delitos Mayor Connotación Social, durante el año 2019 en Recoleta, llegaron un total 8.290, de los cuales, estos datos, en comparación con el número de DMCS del año 2018, los cuales llegaron a 8.058, muestra un aumento de 232 casos en total.

En relación a las incivildades, se presenta una disminución, en comparación con el año 2018 (9.218 casos), para el año 2019, se registraron 5.910 casos. Sin embargo, esta baja no resulta significativa estadísticamente puesto que la cantidad de meses analizados no es comparable. También, es interesante analizar la situación actual a nivel nacional en materia de seguridad, producto de la crisis sanitaria experimentada a nivel global. Las medidas de control instauradas para aplacar los contagios del virus Covid-19, han restringido ampliamente el normal desplazamiento y cotidianidad de la ciudadanía, estableciendo desde nuevos modos de trabajo hasta cuarentenas totales en toda la Región Metropolitana y gran parte del país. Esto puede repercutir considerablemente en las cifras que caracterizan la situación del presente año.

En las siguientes tablas, se presentan los datos de los problemas de violencia y delincuencia con mayor incidencia a nivel comunal durante el año 2019.

Tabla 1 Jerarquización de problemas de violencia y delincuencia con mayor incidencia (Delitos con mayor connotación social 2019):

Robo con fuerza	158	19,70%	Alto	Alto
Otros robos con fuerza	158	19,70%	Alto	Alto
Robo de objetos de valor desde vehículo	847	18,46%	Alto	Alto
Violaciones	56	16,67%	Alto	Alto
Lesiones menos graves y graves	227	13,50%	Medio	Medio

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Sala CEAD. Elaboración Propia.

Tabla 2 Jerarquización incivildades con mayor incidencia 2019:

Delito	Cantidad	Porcentaje	Nivel de Impacto	Nivel de Severidad
Desórdenes	75	177,8%	Alto	Alto
Amenazas	1719	21,1%	Alto	Alto
Daños	1022	9,0%	Alto	Alto

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Sala CEAD territorial. Elaboración Propia.

Tabla 3 Violencia intrafamiliar 2019:

Delito	Cantidad	Porcentaje	Nivel de Impacto	Nivel de Severidad
Casos de Violencia intrafamiliar	1141	12,5%	Alto	Alto

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Sala CEAD territorial. Elaboración Propia.

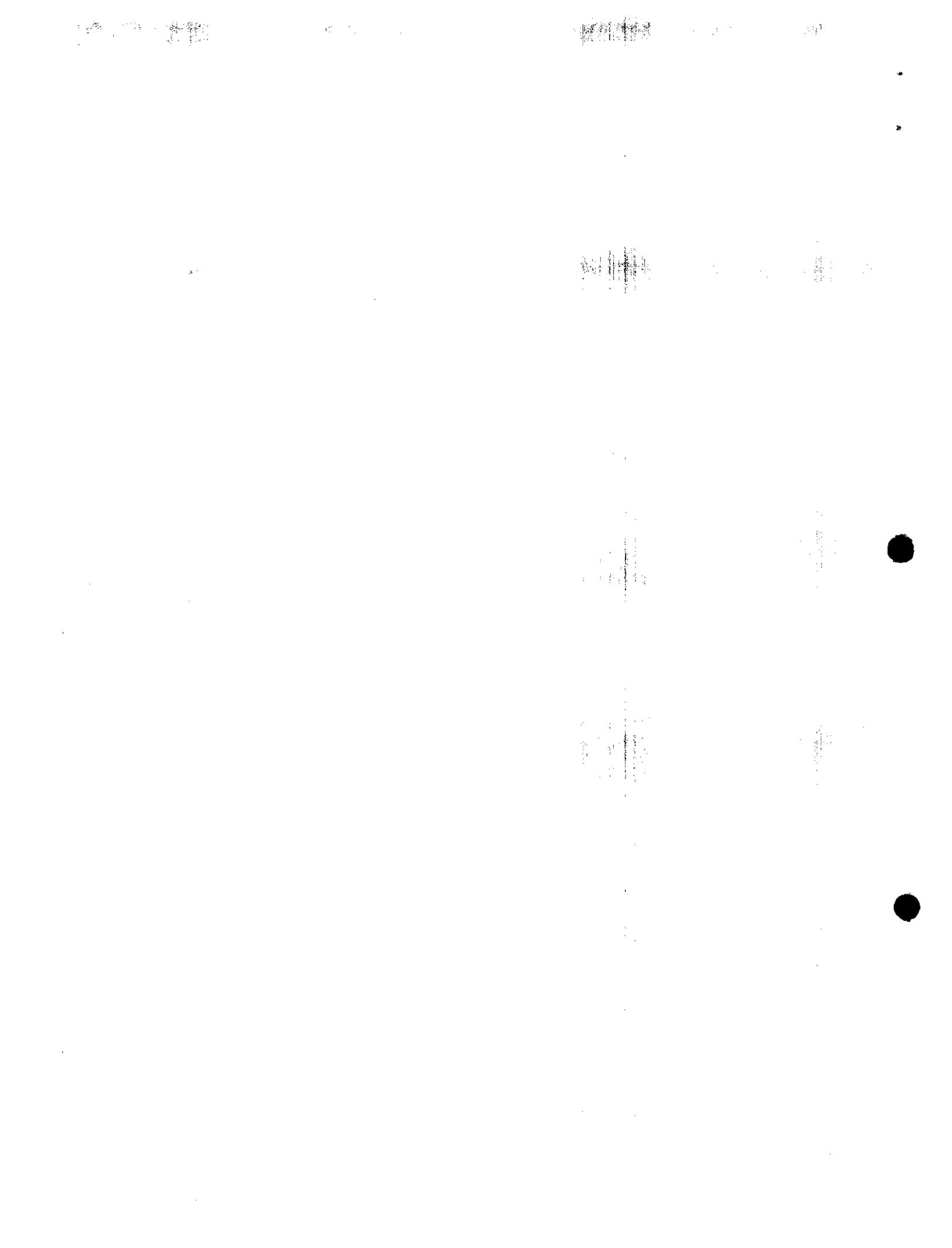
Tabla 4 delitos de infracción a la ley de drogas con mayor incidencia 2019:

Delito	Cantidad	Porcentaje	Nivel de Impacto	Nivel de Severidad
Hallazgo de drogas	7	75%	Alto	Alto
Otra infracción ley de drogas	37	48%	Alto	Alto
Consumo de drogas	97	7,8%	Alto	Alto

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito. Sala CEAD territorial. Elaboración Propia.

4) PROBLEMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PESQUISADOS EN EL PLADECO

- ✓ Falta de participación y coproducción de diagnósticos que incorporen la seguridad humana a nivel comunal provocaría una escasa participación y coproducción de la seguridad.
- ✓ Falta de un programa comunal de prevención y rehabilitación en el consumo de drogas en niños, niñas, adolescentes y adultos de la comuna.
- ✓ Alta vulneración de los derechos de los NNAJ, comisión de delitos o faltas de NNAJ a nivel comunal.



- ✓ Inexistencia de acciones a nivel municipal de prevención situacional mediante el diseño Seguro provocaría la falta de seguridad y prevención situacional.
- ✓ Ausencia de acciones para la interrupción de la situación de calle de las personas que habitan en los barrios, genera el aumento de las personas en situación calle y un aumento de la percepción de inseguridad por parte de los vecinos/as acerca de comisión de delitos a nivel comunal.
- ✓ Discontinuidad de los procesos de cooperación interinstitucional para la prevención de delitos de mayor connotación social, comercio ilegal, microtráfico y tráfico a nivel comunal.
- ✓ Falta de prevención, difusión y educación sobre acoso callejero.
- ✓ Falta de prevención, difusión y educación sobre VIF.
- ✓ Falta de prevención respecto de la violencia contra las mujeres y de la violencia de género desde una perspectiva de seguridad humana a nivel comunal.

5) PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE AFECTAN LAS CONDICIONES DE VIDA Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR PARTE DE LOS VECINOS Y VECINAS, SEGÚN EL DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE RECOLETA

A continuación, basado en el Diagnóstico de seguridad comunal realizado el 2019 y lo propuesto en la actualización del PLADECO, se establecen los principales nudos críticos y problemáticas que se detectaron a nivel comunal:

a) Alto nivel de consumo de drogas y alcohol por parte de NNAJ y adultos: Esta problemática, representa un desafío constante para las instituciones y organismos encargados de generar medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna no tan sólo por las repercusiones negativas individuales y sociales que esto genera, sino también por el aumento constante de niveles de consumo en los últimos años en el país. En este sentido, una problemática relevante en el consumo de alcohol y otras drogas, corresponde a la edad de los/as usuarios/as atendidos por el programa Senda Previene Recoleta, donde se puede identificar que un 63% de los casos atendidos por consumo de sustancias, correspondieron a personas mayores de 18 años durante el año 2018. En relación con los casos atendidos durante año 2019 es posible detectar que el 95% corresponde al rango etario superior a los 18 años de edad, por lo que se mantiene la prevalencia de atenciones por consumo de drogas y alcohol en hombres y mujeres adultos.

A pesar de que el consumo problemático se sitúa en la población adulta, éste se encuentra focalizado en el segmento de adultos/as jóvenes, cuyo rango etario fluctúa entre los 18 y 35 años de edad. Según la encuesta de SENDA, aplicada a estudiantes de 15 casas de estudio de nuestro país durante el año 2018. Uno de cada dos jóvenes universitarios, de centros de formación técnica e institutos profesionales (50,4%) expresa haber consumido marihuana en el último año y el 33,1% lo hizo en el último mes, mientras que dos de cada tres estudiantes (68%) dice haber consumido alcohol en el último mes, de ellos el 68,1% dice haberse emborrachado al menos en una ocasión. Por esta razón, es indispensable la ejecución de programas e intervenciones que fomenten factores protectores y reduzcan factores de riesgo en las comunidades, para de este modo trabajar en un nivel preventivo y en etapas donde el consumo de drogas y alcohol sea inicial y que no genere dependencia por parte de las personas.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31



b) Alta concentración de delitos de infracción a la ley de drogas: El microtráfico y la comercialización de Sustancias Psicoactivas se concentran espacialmente en algunas zonas de las ciudades (Rocha, 2013). Dicha concentración se encuentra asociada a la presencia de sitios de expendio y consumo de SPA que se caracterizan por un alto grado de deterioro urbano y social (Reyes et al; 2013). Este hecho puede coincidir con la ocurrencia de otros delitos, pues al revisar los datos en diversos territorios, se ha encontrado que en esas zonas se ha creado un entorno favorable para la comisión de múltiples delitos.

Lo anteriormente señalado involucra que en aquellas zonas urbanas en las que se presenta un alto número de casos de venta y consumo de SPA, se presenta también un alto número de delitos como hurtos, robos, lesiones personales y homicidios (De León et al; 2016). Efectivamente, el tráfico y microtráfico producto de la comercialización de sustancias psicoactivas (SPA) en la comuna de Recoleta, según las vecinas y vecinos, asocian de forma directa el aumento de delitos violentos e incivildades al tráfico y microtráfico de comercialización de sustancias psicoactivas (SPA) en algunos territorios.

c) Incremento de la tasa de denuncias por violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer: Los altos índices de violencia en contra de las mujeres, repercute considerablemente en la percepción de inseguridad en las comunidades. Esta categoría considera delitos de carácter sexual y de violencia intrafamiliar. Este tipo de violencia, no sólo afecta a las víctimas directas y su entorno familiar, sino que se constituye como un modelo de relación transmitido a las nuevas generaciones.

En este sentido, desde el Centro de la Mujer de la comuna de Recoleta indican que, de las mujeres atendidas en 2019, el 49,4 % de los casos se encuentra en un nivel de riesgo Grave, elevándose en un 10,1% respecto del año 2018. Los casos de carácter Grave atendidos en el Programa llegaron a un 39,3 %, a lo que se suma un 7 % de mujeres en riesgo Vital, manteniéndose este porcentaje respecto al año 2018.

Sin lugar a dudas, estos datos se tornan más preocupantes, al considerar que sólo el 3,6% de los casos correspondieron a un nivel de riesgo inicial, lo que nos muestra que la problemática se encuentra fuertemente arraigada en la comunidad, por tanto, la prevención se vuelve más compleja y la reparación del daño de las víctimas, requiere apoyos institucionales y profesionales mucho más profundos.

También es posible describir que, de las mujeres atendidas, el 100% experimenta algún nivel de violencia psicológica y el 56,4% de violencia a un nivel económico Medio /Grave. El 75 % de los casos ingresados sufren algún nivel de violencia física, de los cuales un 28% sufre de violencia física severa o vital. A esto es posible añadir, que un 40,2% vive algún tipo de violencia sexual, de las cuales un 22% experimenta violencia sexual severa o vital. Todos estos datos duros se condicen con la percepción de los y las vecinas, que visualizan esta problemática como recurrente y que afecta considerablemente las condiciones de vida de las personas. Además, es importante hacer hincapié en las cifras desconocidas de este tipo de violencia, ya que no existen denuncias al respecto.

d) Concentración de incivildades espacios públicos en sectores focalizados de la comuna: Al igual que lo sucedido con la concentración de DMCS en diferentes sectores comerciales, algunos espacios públicos

tienen ciertas particularidades, que propician actos delictivos y aumentan los riesgos. Sin duda, esto aú la sensación de temor y malestar por parte de las comunidades.

Algunos de los factores de riesgo que se pueden relacionar con la (in) seguridad y (des) protección utilización y desplazamiento en determinados espacios públicos son: Estado de abandono, ocupación indebida de grupos negativos, consumo de alcohol y drogas, bajos niveles de iluminación, poca cohesión social de los vecinos y las vecinas por falta de sentido de pertenencia, entre otros.

En este sentido, de acuerdo con el Diagnóstico Comunal de Seguridad de Recoleta, en relación a las conclusiones del levantamiento cualitativo, los impactos principales que afectan a las poblaciones, villas y espacios públicos que presentan microtráfico de características de ocupación territorial son los siguientes: consumo en la vía pública de alcohol y drogas; apropiación de plazas, sitios eriazos o espacios comunes; grupos que provocan desórdenes, ruidos molestos, daños o vandalismo a la infraestructura/equipamiento público y/o comunitario (como juegos infantiles, sedes sociales, multicanchas, semáforos, alumbrado, baños de plazas u otros), peleas o riñas callejeras y presencia de personas en situación de calle.

e) Alta incidencia en Delitos de Mayor connotación social en barrios y locales comerciales de la comuna: A nivel comunal, existen lugares en los que hay una alta concentración de delitos de mayor connotación social (DMCS), contra las personas, la propiedad y el comercio, entre otros. Según la información del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de Recoleta, los sectores comerciales de la comuna, se ven fuertemente afectados por este tipo de delitos. El Barrio Bellavista, Barrio Patronato y La Vega, además del Persa Zapadores y los locales comerciales de los distintos barrios de la comuna, presentan una concentración mayor de DMCS que sectores más residenciales de la comuna.

Los sectores comerciales, la mayoría de las veces poseen ciertas características de índole socio-espacial, configuración urbana, aspectos de vulnerabilidad físico-espacial, etc. que los vuelven lugares inseguros desde la perspectiva de la comunidad y en focos activos de gran parte de los delitos que se cometen en la comuna.

En estos territorios focalizados se presentan ciertamente una serie de factores de riesgo asociados, tales como: Falta de recursos locales para la prevención, disuasión y control efectivo del Barrio Bellavista, Barrio Patronato y La Vega y Persa Zapadores y en los locales comerciales de toda la comuna, alta concentración de población flotante en sectores comerciales de la comuna, alta densidad poblacional (concentración de turistas, especialmente en Barrio Bellavista), consumo de alcohol y drogas en sectores comerciales de la comuna, personas en situación de calle, vandalismo, peleas callejeras o acción de pandillas, microtráfico, entre otras.

f) Jóvenes con trayectorias vitales ligadas al delito y las violencias: Esta es una problemática que se ha abordado a nivel nacional, jóvenes con trayectorias vitales ligadas al delito y las violencias, también es un abordaje que se ha dado a nivel comunal con vulnerabilidad socio delictual. Es así que se sucede que niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años, estarían expuestos a estas situaciones, por lo que el enfoque va en disminuir el ingreso o reingreso a unidades policiales cuando se comete un delito, y derivar a la red pertinente local de infancia, por infracción de ley o conductas transgresoras. Asimismo, es importante poder diagnosticar

1948

1949

1950

1951

1952

1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025

- detectar perfiles de riesgo socio-delictual, evaluando factores de riesgo socio-delictual y contexto familiar, para realizar un abordaje integral de esta problemática.

En el contexto actual, existen diversas estrategias a nivel municipal, que intentan mitigar los efectos adversos de la desescolarización y conductas delictuales. Desde marzo a la fecha del presente año, a partir del programa OPD, se han mantenido las atenciones de NNAJ y sus familias de manera remota. Efectuándose entrevistas telefónicas, demandas espontáneas, Informes de seguimientos, Planes de intervención, Informes Vulneración de derechos, y Medidas de Protección a solicitud del Tribunal de Familia. Conjuntamente, se ha realizado monitoreo de los casos de NNAJ vigentes en OPD diagnosticados COVID positivo, de acuerdo a solicitado por lineamiento SENAME, así como coordinaciones con Dpto. Social y Salud si lo amerita. Además de estar trabajando cápsulas informativas relevantes en temas de maltrato las cuales son difundidas por las redes sociales del municipio

g) Escaso nivel de participación de la ciudadanía en la coproducción de seguridad comunitaria: Se constata la falta de trabajo preventivo y de co responsabilidad en la comunidad. Es necesario, el diseño de programas que promuevan una red intersectorial de seguridad comunitaria a nivel barrial. Se vuelve fundamental la asociatividad y la coordinación entre las policías y las comunidades. Una estrategia sustentada en el fortalecimiento de los factores protectores, y en la reducción de los factores de riesgo, la victimización y la percepción de inseguridad de los vecinos y vecinas, mediante la recuperación de los vínculos de confianza con la comunidad, incorporando a las organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales, ya sea en el diagnóstico de las problemáticas, como en las acciones destinadas a implementar soluciones de las situaciones diagnosticadas, además de la permanente coordinación con las instituciones responsables del control y la seguridad en el proceso de persecución y fiscalización de los delito.

La falta de coordinación entre policías y comunidad, y la correspondiente utilización intensiva de la información de manera descentralizada, se ha convertido en una debilidad comunicacional, y sobre todo en una amenaza para la información que puede proveer la comunidad, para ejercer control social comunitario y también para avanzar en la solución de determinadas problemáticas a nivel barrial.

Un aspecto no menor en relación a la dinámica anteriormente mencionada, y que afecta directamente con esta problemática en términos de seguridad, tiene que ver con la falta de confianza de parte de la ciudadanía hacia las policías. Según la encuesta CADEM (2020), la evaluación del desempeño de carabineros bajó considerablemente desde el año 2015, donde el porcentaje de aprobación llegaba a un 72%, mientras que en octubre del 2020 llegó a un 36 % de aprobación, es decir, la aprobación de carabineros de parte de la población a nivel nacional bajó a la mitad según este estudio. Esta deficiente evaluación de desempeño, tiene que ver con la falta de ética, malas prácticas y poca transparencia (fraude a carabineros, caso "Pacogate", operación huracán, caso Catrillanca y crisis social) de parte de la institución policial, lo que repercute en la percepción negativa por parte de la ciudadanía.

En este sentido, a partir, de otra encuesta realizada entre 28 de noviembre del 2019 y el 6 de enero del 2020 por el Centro de Estudios Públicos (CEP, 2019/2020), la que también describe un desplome de la confianza

ciudadana en Carabineros, y una fuerte crítica a las acciones de la institución durante la crisis social en diferentes procedimientos para controlar las protestas, el 88% de las personas encuestadas, considera que dentro de este contexto nacional, la institución de Carabineros violó derechos humanos desde el estallido inicio de la crisis en octubre del año 2019. La misma encuesta, evidenció que el 64% de las personas encuestadas, piensa que la violación de derechos humanos ha sido una práctica "frecuente" o "muy frecuente" desde esa fecha, sistemática y que se ha prolongado en el tiempo.

Asimismo, es importante señalar que esta problemática se presenta instaurada también a nivel comunal. Recoleta desde el 2018, la desconfianza hacia Carabineros y por tanto la progresiva deslegitimación de la institución, luego del estallido social de octubre del 2019, llegó a su máxima expresión con la situación del 16 de noviembre de 2020, donde varios funcionarios, fueron desvinculados de la Institución por la comisión de diversos ilícitos, develando el gran problema estructural, evidenciando el abuso policial, y hechos delictivos presentes. Además, existiendo múltiples situaciones de ataques y amenazas a la seguridad de vecinos y vecinas de Recoleta, debido a la falta de recursos materiales y de dotación policial asignada a Carabineros de la 6ª Comisaría, por lo que surgen complicaciones derivadas de la falta de estrategia policial, abandono de la gestión policial local, la mala calidad del servicio entregado a la comunidad ante los delitos y a las denuncias de éstos. Lo que ha sido reportado en diversas solicitudes formales y media intervenciones en instancias conjuntas como el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Recoleta y otras.

Es oportuno, por tanto, generar estrategias de manera urgente a nivel institucional, que en primera instancia reparen los vínculos de confianza por parte de la ciudadanía hacia las policías y que, por consecuencia logren restablecer el trabajo en conjunto y la coordinación entre las comunidades y las instituciones.

6) LÍNEAS ESTRATÉGICAS, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA:

El Plan elaborado establece una descripción de problemáticas comunales principales, grupos de riesgo y sectores focalizados, donde se presenta y describen las líneas de intervención constituyendo prioridades por cada lineamiento estratégico en relación a la propia complejidad interna de cada uno de ellos y las condicionantes expresadas en el diagnóstico.

Cuadro 1. Lineamiento estratégico

<p>Prevención Situacional</p>	<p>Percepción de (in)seguridad en la utilización de los espacios</p>	<p>Fortalecer la participación ciudadana en el diseño de proyectos de infraestructura y/o equipamiento en espacios públicos, contemplando asesoría técnica de prevención situacional.</p>
--------------------------------------	--	---

	espacios públicos en la comuna.	Promover el fortalecimiento y seguridad comunitaria tendiente a la autogestión, a los presupuestos participativos y postulación a fondos concursables.
		Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad.
		Promover y coordinar mesas de trabajo, ejecución de proyectos y programas de buenas prácticas en el uso del espacio público y la seguridad comunitaria.
		Promover el enfoque de seguridad comunitaria a nivel local.
		Fortalecer la disuasión y capacidad de respuesta oportuna de las policías en los espacios públicos con mayor participación ciudadana.
		Promover el buen trato y empatía con las víctimas de delitos a través de instrumentos de satisfacción del usuario.
Prevención Psicosocial	Jóvenes con trayectorias vitales ligadas al delito y las violencias	Proteger a los/as NNAJ, mediante la implementación de un sistema de prevención y protección nivel comunal, acorde al riesgo socio delictual.

		<p>Constituir una red de trabajo intersectorial para la intervención de NNAJ/NINI.</p> <p>Resignificar los tiempos de ocio a través de la capacitación y educación alternativa o de segunda oportunidad para NNAJ en situación de retiro o de deserción escolar.</p> <p>Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad en lo que respecta al establecimiento de indicadores que permitan medir los impactos ex-ante y ex-post.</p>
	Incremento de la tasa de denuncias por violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer	<p>Promocionar prácticas y mecanismos de igualdad de género.</p> <p>Promocionar denuncias y diseño de mecanismos e instrumentos de detección temprana de actos de violencia contra las mujeres.</p> <p>Empoderar a los y las habitantes de la comuna de Recoleta para coproducir estrategias coordinadas con las instituciones, para mitigar las problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.</p> <p>Coordinar a los actores locales y promover protocolos de respuesta oportuna e inmediata a nivel social cultural e institucional.</p> <p>Coordinar y realizar seguimiento y evaluación de casos a través de la Red de Protección de Mujeres víctimas de violencia física, psicológica sexual y económica.</p> <p>Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad.</p>
	Alto nivel de consumo de drogas y alcohol por parte de NNAJ y adultos.	<p>Fortalecer la ciudadanía en sectores con presencia cultural delictual (hampa).</p> <p>Promover campañas de prevención al consumo de drogas y alcohol para NNAJ y del consumo responsable en adultos.</p> <p>Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para consumidores de drogas y alcohol en el ámbito local.</p> <p>Promover habilidades parentales.</p> <p>Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad.</p>
Seguridad Comunitaria	Escaso nivel de participación de la ciudadanía en la coproducción de seguridad comunitaria	<p>Empoderar y promover la participación de los/a habitantes de la comuna hacia la cultura de la prevención, mediante la participación de actores comunitarios organizados e instituciones a cargo del resguardo e integridad de las personas, en iniciativas de coproducción de seguridad.</p> <p>Coordinar las instituciones locales para la seguridad comunitaria.</p> <p>Promocionar la autonomía y autogestión comunitaria.</p> <p>Promocionar el empoderamiento ciudadano y comunitario.</p> <p>Promocionar la asociatividad, gestión y fortalecimiento de las organizaciones sociales y/o comunitarias.</p>

Control y Persecución Penal	Robos con violencia e intimidación o sorpresa y delitos en el	Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad.
		Disminuir la sensación de (in) seguridad pública de la comunidad de Recoleta.
		Promocionar e implementar buenas prácticas en el uso de los
	espacio público en las proximidades de las salidas de Metro de la línea 2, en los barrios comerciales y nocturnos y zonas residenciales.	de espacios públicos con pertinencia comunitaria y luminarias peatonales en zonas inseguras con alta afluencia de público.
		Promocionar de la prevención y el autocuidado la comunidad para disminuir la exposición situacional al delito.
		Fortalecer de la coordinación institucional en seguridad pública.
	Alta concentración de delitos de infracción a la ley de drogas: Microtráfico Territorial de drogas en poblaciones y barrios de la comuna	Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad.
		Proteger a los y las habitantes de la comuna de Recoleta de delitos relacionados con la infracción a la ley de drogas; tráfico de drogas ilícitas y sus consecuencias negativas para la población.
		Elaborar una estrategia de coordinación institucional a nivel comunal de seguridad pública.
		Aumentar las tasas de denuncias a través del <i>Denuncia Seguro</i> .
		Promocionar y ampliar los factores protectores en barrios con microtráfico consolidado.
		Promocionar de denuncias sobre microtráfico y redes delictuales.

Fuente: Diagnóstico y Plan Comunal de Seguridad Pública Recoleta, 2020

7) OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD HUMANA:

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar las condiciones de seguridad humana y la calidad de vida de todos aquellos que vivan, trabajen o estudien en la comuna de Recoleta.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para consumidores de drogas y alcohol en el ámbito local
2. Proteger a los y las habitantes de la comuna de Recoleta de delitos relacionados con la infracción a la ley de drogas; tráfico de drogas ilícitas y sus consecuencias negativas para la población.
3. Empoderar a los y las habitantes de la comuna de Recoleta para coproducir estrategias coordinadas con las instituciones, para mitigar las problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

4. Promover el bienestar social de las mujeres a partir de la prevención de la violencia contra la mujeres y de género con perspectiva de seguridad humana a nivel comunal.
5. Proteger a los y las vecinas de Recoleta, frente a la violencia delictual, ya sean delitos contra personas o contra propiedad.
6. Contribuir a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y percepción de inseguridad.
7. Empoderar y promover la participación de los/a habitantes de la comuna hacia la cultura de la prevención, mediante la participación de actores comunitarios organizados e instituciones a cargo del resguardo e integridad de las personas, en iniciativas de coproducción de seguridad.
8. Proteger a los/as NNAJ, mediante la implementación de un sistema de prevención y protección a nivel comunal, acorde al riesgo socio delictual.

8) MATRIZ DE INTEGRACIÓN (DIMENSIONES, OBJETIVOS, ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS, ACTORES RESPONSABLES Y PROGRAMAS INTERSECTORIALES ASOCIADOS)

A partir de las dimensiones del concepto de Seguridad Humana, las dimensiones del PLADECO comunal, los objetivos de desarrollo comunal y el diagnóstico comunal de seguridad, se ha construido una matriz que integra todos los tópicos antes descritos con los distintos programas y/o proyectos asociados y sus respectivas cooperaciones y responsabilidades sectoriales e intersectoriales.

1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

DIRECCIÓN PLANEACION	DIMENSION	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS		
IDEA CENTRAL	Recorrea una comuna más segura	Calidad De Vida	Violencia delictual	Recorrea, una comuna que garantiza y promueva los derechos de sus habitantes	Derechos De los Menores, Comisariado Social (CMCS) e Involucrados	Poblador/ Comunal/ Municipio
RESPONSABILIDAD DE ACTORES	POBLADOR COMUNITARIO	PROGRAMAS				
1. Promover la cultura de la Seguridad.	1. Programa Apoyo a la Vida.	2. Programa de Atención a la Juventud.	3. Programa de Atención a la Familia.	4. Programa de Atención a la Comunidad.		
2. Promover la cultura de la Seguridad.	5. Programa de Atención a la Juventud.	6. Programa de Atención a la Familia.	7. Programa de Atención a la Comunidad.	8. Programa de Atención a la Comunidad.		
3. Promover la cultura de la Seguridad.	9. Programa de Atención a la Juventud.	10. Programa de Atención a la Familia.	11. Programa de Atención a la Comunidad.	12. Programa de Atención a la Comunidad.		
4. Promover la cultura de la Seguridad.	13. Programa de Atención a la Juventud.	14. Programa de Atención a la Familia.	15. Programa de Atención a la Comunidad.	16. Programa de Atención a la Comunidad.		
5. Promover la cultura de la Seguridad.	17. Programa de Atención a la Juventud.	18. Programa de Atención a la Familia.	19. Programa de Atención a la Comunidad.	20. Programa de Atención a la Comunidad.		
6. Promover la cultura de la Seguridad.	21. Programa de Atención a la Juventud.	22. Programa de Atención a la Familia.	23. Programa de Atención a la Comunidad.	24. Programa de Atención a la Comunidad.		
7. Promover la cultura de la Seguridad.	25. Programa de Atención a la Juventud.	26. Programa de Atención a la Familia.	27. Programa de Atención a la Comunidad.	28. Programa de Atención a la Comunidad.		
8. Promover la cultura de la Seguridad.	29. Programa de Atención a la Juventud.	30. Programa de Atención a la Familia.	31. Programa de Atención a la Comunidad.	32. Programa de Atención a la Comunidad.		
9. Promover la cultura de la Seguridad.	33. Programa de Atención a la Juventud.	34. Programa de Atención a la Familia.	35. Programa de Atención a la Comunidad.	36. Programa de Atención a la Comunidad.		
10. Promover la cultura de la Seguridad.	37. Programa de Atención a la Juventud.	38. Programa de Atención a la Familia.	39. Programa de Atención a la Comunidad.	40. Programa de Atención a la Comunidad.		
11. Promover la cultura de la Seguridad.	41. Programa de Atención a la Juventud.	42. Programa de Atención a la Familia.	43. Programa de Atención a la Comunidad.	44. Programa de Atención a la Comunidad.		
12. Promover la cultura de la Seguridad.	45. Programa de Atención a la Juventud.	46. Programa de Atención a la Familia.	47. Programa de Atención a la Comunidad.	48. Programa de Atención a la Comunidad.		
13. Promover la cultura de la Seguridad.	49. Programa de Atención a la Juventud.	50. Programa de Atención a la Familia.	51. Programa de Atención a la Comunidad.	52. Programa de Atención a la Comunidad.		
14. Promover la cultura de la Seguridad.	53. Programa de Atención a la Juventud.	54. Programa de Atención a la Familia.	55. Programa de Atención a la Comunidad.	56. Programa de Atención a la Comunidad.		
15. Promover la cultura de la Seguridad.	57. Programa de Atención a la Juventud.	58. Programa de Atención a la Familia.	59. Programa de Atención a la Comunidad.	60. Programa de Atención a la Comunidad.		
16. Promover la cultura de la Seguridad.	61. Programa de Atención a la Juventud.	62. Programa de Atención a la Familia.	63. Programa de Atención a la Comunidad.	64. Programa de Atención a la Comunidad.		
17. Promover la cultura de la Seguridad.	65. Programa de Atención a la Juventud.	66. Programa de Atención a la Familia.	67. Programa de Atención a la Comunidad.	68. Programa de Atención a la Comunidad.		
18. Promover la cultura de la Seguridad.	69. Programa de Atención a la Juventud.	70. Programa de Atención a la Familia.	71. Programa de Atención a la Comunidad.	72. Programa de Atención a la Comunidad.		
19. Promover la cultura de la Seguridad.	73. Programa de Atención a la Juventud.	74. Programa de Atención a la Familia.	75. Programa de Atención a la Comunidad.	76. Programa de Atención a la Comunidad.		
20. Promover la cultura de la Seguridad.	77. Programa de Atención a la Juventud.	78. Programa de Atención a la Familia.	79. Programa de Atención a la Comunidad.	80. Programa de Atención a la Comunidad.		
21. Promover la cultura de la Seguridad.	81. Programa de Atención a la Juventud.	82. Programa de Atención a la Familia.	83. Programa de Atención a la Comunidad.	84. Programa de Atención a la Comunidad.		
22. Promover la cultura de la Seguridad.	85. Programa de Atención a la Juventud.	86. Programa de Atención a la Familia.	87. Programa de Atención a la Comunidad.	88. Programa de Atención a la Comunidad.		
23. Promover la cultura de la Seguridad.	89. Programa de Atención a la Juventud.	90. Programa de Atención a la Familia.	91. Programa de Atención a la Comunidad.	92. Programa de Atención a la Comunidad.		
24. Promover la cultura de la Seguridad.	93. Programa de Atención a la Juventud.	94. Programa de Atención a la Familia.	95. Programa de Atención a la Comunidad.	96. Programa de Atención a la Comunidad.		
25. Promover la cultura de la Seguridad.	97. Programa de Atención a la Juventud.	98. Programa de Atención a la Familia.	99. Programa de Atención a la Comunidad.	100. Programa de Atención a la Comunidad.		

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS
Racoleña una comuna Más segura	Calidad de vida	Violencia de género	Racoleña, una comuna que garantiza promoviendo los derechos de sus habitantes	Disminuir violencia contra la mujer y VIF.	Policías/ Comunal/ Municipio

RESPONSABILIDAD DE ACTORES

MUNICIPIO, POLICIAS, CENTRO DE APOYO A VICTIMAS:

1. conducción y participar activa en Mesa Circuito del Femicidio.
2. Conducción y participar activa en Mesa Circuito de la Comunalidad.

COMUNIDAD/COSGOC:

1. Denunciar situaciones de violencia.
2. Sensibilizarse respecto de la importancia de la equidad género y no la violencia contra la mujer.
3. Generar redes comunitarias preventivas contra la violencia y/o participar de éstas.
4. Contribuir con información clave respecto a situaciones de violencia contra la mujer o VIF.

POLICIAS/CARABINEROS:

1. Conducción y participar activa en Mesa Circuito del Femicidio.
2. Tomar denuncias y atender a las víctimas
3. Garantizar, proteger, rescatar y reparar los derechos de los miembros de la familia conciliados por situaciones de violencia intrafamiliar.
4. Recibir denuncias y adoptar las medidas de salvaguarda y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, niñas y adolescentes.

PDI:

1. Participar activa en Mesa Circuito del Femicidio.
2. Participar de mesas de seguridad comunal
3. Sustentar reuniones colaborativas periódicamente con las instituciones FISCALIA:
1. Conversatorios con la comunidad referente a temáticas de Violencia de género y VIF
2. Dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a los tribunales, si corresponde, y dar protección a víctimas y testigos.

MUNICIPIO:

1. Denunciar y gestión de seguimiento de denuncias.
2. Compromiso Institucional con equidad género y no violencia.
3. Promover acciones administrativas de equidad de género.

PROGRAMAS

1. Programa Centro de la Mujer.
2. Programa Género, diversidad. Sexu y nuevas masculinidades.
3. Oficina Protección Derechos de la Infancia OPD
4. Programa 4 a 7 para que trabajes
5. Programa centro de la mujer
6. Programa mujer jefa de hogar
7. Programa mujer jefa de hogar

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS
Recoleta una comuna más segura	Calidad de Vida	Violencia delictual	Promover la participación de los habitantes de la comuna hacia la cultura de la prevención, mediante la participación de actores comunitarios organizados e instituciones a cargo del resguardo e integridad de las personas.	Policías/ Comunitarias/ Municipios/

RESPONSABILIDADES DE ACTORES

COMUNIDAD/COSOC:

1. Organizar a que vecinos y vecinas comiencen y se integren sobre los riesgos del plan comunal de seguridad.
2. Colaborar en los talleres participativos para la realización de los diagnósticos comunitarios.
3. Contribuir a la generación de reportes delictuales respecto a la delincuencia en la comuna, a partir de la información generada en los talleres de la comunidad.
4. Apoyar acciones de sensibilización por dirección municipal en materia de Seguridad Humana para la comuna.
5. Favorecer la implementación de encuestas e instrumentos comunitarios en materia de seguridad pública.

CARABINEROS:

1. Tomar denuncias de los vecinos y vecinas.
2. Realizar rondas preventivas focalizadas en la información entregada por las mesas barriales y los vecinos.
3. Realizar y participar de conversatorios preventivos y participativos con la comunidad en relación a coproducción de seguridad humana.

GENDARMERÍA:

1. Implementación de la Plan de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad.
2. Implementación de convenio colaborativo PSBC PDI.
3. Organizar una respuesta integral y coordinada de la institucionalidad y actores relevantes a nivel local en materia de seguridad pública y prevención del delito en la comuna.

FISCALÍA:

1. Conversatorios con la comunidad.
2. Dirigir la investigación de los delitos, llevar a los imputados a los tribunales, si corresponde, y dar protección a víctimas y testigos.

PROGRAMAS

1. Programa Apoyo a Víctimas.
2. Oficina Protección Delictos de la Infancia ODI.
3. Programa SENDA-Prevención.
4. Programa Actuar a Tiempo.
5. Programa actuar en comunidad.
6. Programa niñez y juventud.
7. Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito. Seguridad para Todos.
8. Consejo Comunal Seguridad Pública. 11.
9. Plan de Operación, en el ámbito policial, barrial, comunal, provincial, 12. co-ordinación con carabineros y municipalidad, y comités preventivos de delitos sectoriales focalizados comuna. 13. Protección y recuperación de espacios públicos del Plan Comunal de Seguridad Pública.



Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES	PROGRAMAS
Recoleta Una Comuna más Segura	Calidad de vida	Vivienda	Recoleta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes	Disminuir tasas de hacinamiento y allegados de los Recoletanos	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados.	<p>COMUNIDAD</p> <p>1. Informarse, inscribirse, postular, y comprometerse para en el ahorro de la vivienda.</p> <p>MUNICIPIO</p> <p>1. Establecer canales de comunicación y difusión para informar a la comunidad Recoletana, de los requisitos para la postulación a Viviendas.</p> <p>2. Establecer mecanismos de acompañamiento para postulantes</p> <p>3. Propender a la organización de vecinos individuales que requieren de vivienda.</p> <p>SERVICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS</p> <p>1. Asesoramiento por parte de las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS).</p> <p>2. Asesoramiento por parte de Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT).</p>	<p>1. Programa Personas en situación de calle.</p> <p>2. Programas Especializados con Niños, Niñas y/o Adolescentes en Situación de Calle (PEC)</p> <p>3. Programa Noche Digna (orientado a personas en situación de calle)</p> <p>4. Programa habitabilidad, EGIS.</p>



IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES
Recolesta Una comuna Más segura	Calidad de vida	Salud / Adulto Mayor	Recolesta, una comuna que continúa garantizando y promoviendo los derechos de sus habitantes	Disminuir indicadores negativos de salud en distintos grupos sociales.	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados.	<p>PROGRAMAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de salud pública 2. Programa escuelas 3. Programa adulto mayor. 4. Programa salud en barrios 5. Farmacia y óptica 6. Programa salud Dental COSAM 7. Programa espacios amigables. <p>RESPONSABILIDAD DE ACTORES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comités de salud pública 2. Gestión de redes sociales familiares de salud 3. Gestión de redes sociales en los establecimientos 4. Gestión de redes de autocuidado y bienestar de los usuarios 5. Establecimientos públicos que poseen el desarrollo del deporte y hábitos saludables 6. Gestión pública comunitaria que poseen la administración saludable. 7. Establecimientos de educación y salud saludables desde la escuela. 8. Establecimientos con organizaciones públicas y/o privadas. <p>SERVICIOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar oferta en salud accesible y oportuna.

Plan Comunal de Seguridad Pública con enfoque de Seguridad Humana

IDEA CENTRAL	DIMENSIÓN PLADECO	DIMENSIÓN	IMAGEN OBJETIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ASOCIACIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABILIDAD DE ACTORES COMUNIDAD:	PROGRAMAS
Recoleta Una Comuna Más segura	Calidad de vida	Educación Juventud	Recoleta, una comuna que garantiza y promoviéndolos los derechos de sus habitantes	Disminuir tasa de rezago escolar. Aumentar número De estudiantes en educación superior. Aumentar la tasa de retención escolar.	Comunidad/ Municipio/ Servicios Públicos y Privados.	<p>COMUNIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rol activo en el aprendizaje continuo en el entorno familiar. 2. Establecer dinámicas de desarrollo educacional a nivel comunitario. 3. Informarse de deberes y derechos en torno a la educación. <p>MUNICIPIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener trabajo inter sectoriales, creando redes de apoyo y desarrollo educativo en distintos ámbitos por el Transporte, Cultura y deporte. 2. Ofrecer educación de calidad y espacios de interacción social fuera de horarios escolares. 3. Generar espacios públicos de calidad que posibiliten el desarrollo educativo (bibliotecas, laboratorios de computación, entre otros). 4. Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos o privados que potencien la educación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Convivencia Escolar. 2. Programa Escuelas Abiertas. 3. Programa Centro de Apoyo Tutorial Integral (CATI). 4. Programa de Integración Escolar (PIEI). 5. Programa de Participación Escolar y Extra-escolar. 6. Programa de Becas Municipales. 7. Convivencia de las comunidades educativas. 8. Programa de apoyo a la retención escolar. 9. Programa Red Chile Crece Contigo y reposicionar el sistema de protección a la primera infancia. 10. Red ampliada de alcohol y drogas. 11. Centro comunitario psicomotor. 12. Oficina de inclusión social para personas en situación de discapacidad (MNU). 13. Programa de reinserción escolar (MINEDUC). 14. Programa reintegro escolar (MINEDUC). 15. Programa deporte y vida saludable. 16. Programa formación política Proyecto debate. 17. Programa de arte y folclore.

PROMULGA ACUERDO N° 196 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2022.

DECRETO EXENTO N° 560 2022

RECOLETA, 04 ABR. 2022

VISTOS:

1. El acuerdo N° 196 de fecha 14 de diciembre de 2022, del Concejo Municipal de Recoleta, en el cual se acordó "Aprobar la actualización del Plan Anual de Seguridad Pública año 2022".

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente acuerdo:

DECRETO:

PROMULGUESE, el Acuerdo N° 196 de fecha 14 de diciembre de 2021, que establece:

"APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2022, DETALLADO EN DOCUMENTO ANEXO, DENOMINADO "PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022", EMANADO POR SECPLA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

EFG/JJB

Transcrito a : Alcaldía, Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, DISEPU, Administración Municipal, Dirección de Control, Transparencia.